

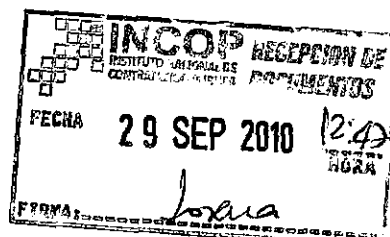


**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ**

Quito, 27 de septiembre de 2010

Oficio No. HBO-CADQ-022-2010

**SEÑOR
DOCTOR JORGE LUIS GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - INCOPI**



De mi consideración:

En mi calidad de Directora de Gestión Estratégica Hospitalaria del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz", al amparo de las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas, remito la resolución administrativa No. **RE-HBO-022-2010-PMZ**, de fecha 27 de septiembre de 2010, por medio de la cual se procede a declarar como proceso de **Régimen Especial** al procedimiento de adquisición de los siguientes servicios: **INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA**, para el uso y funcionamiento de esta Casa de Salud; de conformidad con el Art. 95 del Reglamento General de la LOSNCP.

Por lo expuesto de conformidad con las disposiciones legales de la materia solicito se digno disponer a quien corresponda se publique la presente resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Afentamente.




**Dra. Alexandra Rosero Escalante
DIRECTORA
GESTION ESTRATEGICA HOSPITALARIA
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"**



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ

RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ".

ADQUISICIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DE INSUMOS MÉDICOS INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA.

RESOLUCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-HBO-022-2010-PMZ

CONSIDERANDO:

- **Que** el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, textualmente señala: "**Régimen Especial.**- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General de esta Ley, bajo criterios de selectividad, procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones...:
- **Que** el Art. 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala la normativa a seguir para la adquisición directa de **Bienes y Servicios únicos en el mercado o proveedor único**, sujetos a Régimen Especial, que textualmente dice: "**Artículo 95.- Procedencia.**- Se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas."
- **Que** mediante Solicitud de Compra No. **8534**; la Líder del subproceso de bodega central, Sra. Narcisca Ibarra, solicita la compra de **INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA.**
- **Que** de conformidad con el Art. 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante **Certificación Presupuestaria No. 279 de 06 de septiembre de 2010**, la Coordinadora de Gestión Financiera, Eco. Silvana Guambugete, certifica la existencia de fondos suficientes para la adquisición de **INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA**; por un valor referencial de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS**, sin incluir IVA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 458.51) gasto aplicado a las partida presupuestarias No.

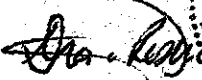
20.00.000.001.530809.1701.002.0000.0000 (MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS) del presupuesto institucional vigente aprobado.

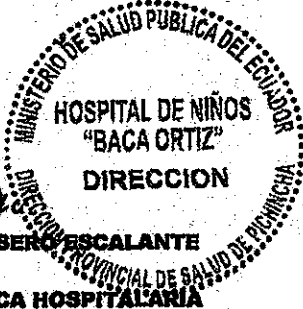
En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

- **Art. 1.-** Declarar en Régimen Especial, al proceso de adquisición directa a la empresa ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A., por la adquisición de: INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA, por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS, sin incluir IVA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 458.51); por ser insumos indispensables para esta Casa de Salud.
- **Art. 2.-** Notifíquese la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo a lo que dispone el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- **Art. 3.-** Deróguese toda resolución o documento que se oponga a la presente resolución.

Dado y firmado en Quito, Distrito Metropolitano, el 27 de septiembre de 2010.


DRA. ALEXANDRA ROSERO ESCALANTE
DIRECTORA
GESTIÓN ESTRATÉGICA HOSPITALARIA
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. HBO-ADJ-ADQ-021-2010
DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ".

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DE INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA.

CÓDIGO No. PE-HBO-022-PMZ

CONSIDERANDO:

- **Que** el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, textualmente señala: "**Régimen Especial.**- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General de esta Ley, bajo criterios de selectividad, procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:
- **Que** el Art. 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala la normativa a seguir para la adquisición directa de **Bienes y Servicios únicos en el mercado o proveedor único**, sujetos a Régimen Especial, que textualmente dice: "**Artículo 95.- Procedencia.**- Se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas."
- **Que** mediante Solicitud de Compra No. **8534**; la Líder del subproceso de bodega central, Sra. Narcisca Ibarra, solicita la compra de **INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA.**
- **Que** de conformidad con el Art. 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante **Certificación Presupuestaria No. 279**, de **06 de septiembre de 2010**, la Coordinadora de Gestión Financiera, Eco. Silvana Guambuete, certifica la existencia de fondos suficientes para la adquisición de **INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA**; por un valor referencial de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS**, sin incluir IVA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 458.51), gasto aplicado a las partida presupuestarias No. **20.00.000.001.530809.1701.002.0000.0000 (MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS)** del presupuesto institucional vigente aprobado.

Exclusividad suscrita por el representante legal de la empresa **BSN MEDICAL**, Luis Carlos Santana Moreno, mediante el cual certifica y reconoce como representante exclusivo en Ecuador; sentando fe de que se encuentra facultada para importar, distribuir y mercadear en este país de todos sus productos.

- **Que**, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente estipula que la "La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17,18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento."

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:


Art. 1.- Acogiéndome a **Régimen Especial**, de conformidad al el Art. 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, procédase a **ADJUDICAR** a la empresa **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.**, la adquisición de los siguientes **INSUMOS MÉDICOS 50 APOSITO DE ACETATO CON COJIN DE ABSORCION IMPREGNADO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 10 X10 CM. ESTERIL; 25 GASA DE ACETATO DOBLADA EN 8 CAPAS IMPREGNADA CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 7X9 CM.; 12 VENDA MECHA DE ALGODÓN CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO DE 25X50 CM. ESTERIL PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA;** por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS**, sin incluir IVA, **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 458.51)**.

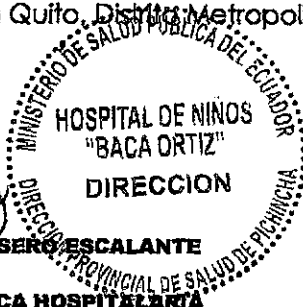
Art. 2.- Legalizar la presente adquisición mediante **Publicación Especial No. PE-HBO-022-PMZ**, en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Art. 3.- Notifíquese la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo a lo que dispone el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Deróguese toda resolución o documento que se oponga a la presente resolución.

Dado y firmado en Quito, Distrito Metropolitano, el 27 de septiembre de 2010.


DRA. ALEXANDRA ROSERO ESCALANTE
DIRECTORA
GESTIÓN ESTRATÉGICA HOSPITALARIA
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"



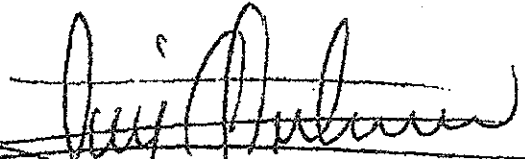

BSN Medical Ltda.

NIT 805.019.723-0
Gra. 36 No 13-461 Urb. Acopi-Yumbo
Conmutador 851 02 00
Fax: (092) 6541880
Apartado Aéreo 8696
e-mail:
Servicio.Cliente@bsnmedical.com.co
www.bsnmedical.com.co
Servicio al Cliente:
Call 654 18 10
Resto del País 01 8000 9 30 500

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que la empresa **ECUAQUIMICA - Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.**, identificada con el RUC 0990018707001 y con sede principal en el Km 1.8 Avenida José Santiago Castillo S/N y Avenida Juan Tanca Marengo de la ciudad de Guayaquil, es distribuidor exclusivo para todo el territorio nacional de nuestras marcas **Leukoplast, Leukopor, Coverplast, Coverlet, Fixomull, Leukomed y Cutimed Sorbact** y puede hacer uso de las mismas en procesos licitatorios con el Estado Ecuatoriano.

Se firma en Call - Colombia a los 12 días del mes de Enero de 2010.


LUIS CARLOS SANTANA MORENO
Representante Legal


F-61-03 Rev.4 10-09